

## XX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REFORMA DEL ESTADO

Santo Domingo, República Dominicana, 25 de mayo de 2022

### DECLARACIÓN

Las Ministras, los Ministros, Altas Autoridades y Representantes de la Administración Pública y Reforma de Estado de los países iberoamericanos, nos hemos reunido el día 25 de mayo en la ciudad de Santo Domingo, en el marco de la **XXVIII Cumbre Iberoamericana**, cuyo lema es «**Recuperación con reestructuración - Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible**» con el propósito de avanzar, desde la perspectiva de la recuperación post COVID-19, en la redefinición de la administración pública de nuestros países.

#### Considerando que,

- i. Desde la I Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado celebrada en Lisboa en 1998, la búsqueda del fortalecimiento de nuestras Administraciones, la consecución de mayores niveles de calidad y eficacia y una orientación firme a garantizar los derechos y libertades de la ciudadanía, a la satisfacción de sus necesidades y, más recientemente, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han constituido el eje central de nuestros encuentros.
- ii. Los lineamientos impulsados por el Principado de Andorra en la XXVII Cumbre bajo el marco de la «Innovación para el Desarrollo Sostenible - Objetivo 2030. Iberoamérica frente al reto del Coronavirus» renuevan nuestro compromiso con la garantía de los derechos humanos de los colectivos expuestos a una mayor vulnerabilidad como los pueblos indígenas, los afrodescendientes, la población migrante, las personas mayores, la infancia y las personas con discapacidad para lograr una Iberoamérica más justa e inclusiva.
- iii. Nuestros Estados han asumido compromisos en tratados y convenios internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que llaman a la igualdad de participación entre mujeres y hombres en la vida pública, la toma de decisiones y la formulación de políticas, e instan a los Gobiernos a adoptar medidas para superar las brechas de género, que además se han visto profundizadas a raíz del impacto diferenciado y desproporcionado del COVID-19 en las mujeres.

- iv. La crisis sanitaria, social y económica del COVID-19 es un cambio disruptivo de tal envergadura que debería llevarnos a valorar un nuevo ciclo de políticas de reforma administrativa y del Estado, acotado a las responsabilidades y posibilidades de la administración pública iberoamericana que responda a las necesidades de la sociedad actual.
- v. La Agenda 2030 es una hoja de ruta valiosa que debemos reforzar mediante la construcción de un nuevo paradigma del Estado de bienestar, con medios y recursos financieros y la cooperación global que nos ayuden a reformar nuestras políticas públicas, a lograr la sostenibilidad medioambiental y social.
- vi. La transición hacia un nuevo modelo económico, tecnológico y medioambiental y el fortalecimiento de los servicios públicos, requieren Estados dotados de suficientes capacidades que propicien e impulsen ecosistemas de innovación colaborativa dirigidos a crear valor social. Para ello es preciso implementar políticas basadas en datos, instaurar sistemas de gobernanza de datos y convertir a las Administraciones públicas en catalizadoras de sistemas de innovación mediante la articulación de los gobiernos nacionales, regionales y locales, la ciudadanía y la sociedad civil, la academia, los emprendimientos innovadores y las empresas, los centros de investigación y los organismos internacionales. Con la creación de estos ecosistemas se favorecería la reorientación en las prioridades del gasto público, la adopción de nuevos modelos de gobernanza y de participación ciudadana, la innovación de las políticas públicas y crear nuevas oportunidades de desarrollo equitativo, verde y sostenible y generar empleos de calidad. Las ciudades inteligentes de la región muestran el camino a seguir para lograr de manera más eficiente el desarrollo sostenible, potenciar la transparencia, optimizar los servicios públicos y mejorar las organizaciones, la sociedad y la vida de las personas.
- vii. Tal y como recoge la Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública, las administraciones públicas poseen una enorme capacidad potencial y real de innovación, y los empleados públicos tienen, en términos generales, un elevado nivel profesional que los hace totalmente permeables a la innovación. La construcción participativa de políticas de innovación de la gestión pública es una necesidad imperiosa para concitar legitimidad tanto dentro como fuera del Estado. Por ello, las organizaciones públicas deben ser capaces de innovar de manera sistemática de modo que se pueda implementar una respuesta innovadora a cualquier desafío actual o futuro.
- viii. La Agenda 2030 aboga por la creación y el fortalecimiento de alianzas que conecten y permitan compartir recursos públicos, privados, sociales y de la propia ciudadanía, con el fin de poder alcanzar los ODS. La COVID-19 ha puesto de manifiesto que la acción gubernamental no es suficiente para poder afrontar los retos a los que tienen que hacer frente las sociedades actuales. Por ello es necesario reforzar solidariamente las alianzas públicas, privadas y sociales y la centralidad del Estado en la sociedad, en línea con lo que plantean el ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas y el ODS 17 sobre alianzas para lograr los objetivos.

- ix. La COVID-19 ha mostrado la importancia de que los servicios públicos, especialmente los críticos, como la salud y la educación, sean considerados derechos universales que se garanticen efectivamente sin ningún tipo de discriminación ni obstaculización por parte de agentes externos que interfieran en el desarrollo de políticas públicas eficaces aplicadas en todos los niveles territoriales, para que puedan cumplir con su misión esencial de lograr sociedades cohesionadas, justas y prósperas.
- x. La ejemplaridad del Estado y su Administración debe alcanzar a su transparencia y compromiso con la integridad y la lucha contra la corrupción -según señala la Meta 16.5 del ODS 16- la rendición de cuentas, la colaboración y la participación. El desarrollo inclusivo y una gobernanza democrática implican la integración de la diversidad en los procesos y decisiones públicas, en especial los colectivos en situación de vulnerabilidad, para que alcancen posiciones de liderazgo público.
- xi. Teniendo en cuenta la funcionalidad de la evaluación de las políticas públicas como mecanismo de lucha contra la inequidad social y/o territorial, y la relevancia de su institucionalización en el ciclo político, en cualquiera de sus fases, diseño, implementación y análisis de impactos, y su virtualidad en la integración de los ODS en el ciclo político.
- xii. La pandemia ha manifestado las grandes capacidades que atesoran nuestras Administraciones públicas y las personas que trabajan en ellas, al ponerse a disposición de la sociedad en los momentos más difíciles en servicios esenciales como la salud. Sus trabajadoras y trabajadores se han adaptado con rapidez a la digitalización, han innovado en los procedimientos y han mantenido los servicios públicos mediante el teletrabajo. Esto ha contribuido a incrementar la credibilidad en la capacidad de las Administraciones para generar cambios y orientarse a las necesidades ciudadanas, además de mostrar el talento y la profesionalidad que poseen. Es necesario seguir invirtiendo en las Administraciones de forma sistemática y no aislada frente a crisis en ámbitos como la digitalización inclusiva, la planificación estratégica y los recursos humanos.

#### **Nos comprometemos a:**

1. Revisar los obstáculos y cuellos de botella existentes en las normativas de las administraciones públicas iberoamericanas y en los procedimientos e instrumentos de gestión pública habituales antes de la irrupción de la Covid-19, con el objetivo de contar con una administración moderna y ágil, capaz de responder en tiempo y forma.
2. Promover la elaboración y actualización periódica de planes de respuesta de emergencia -ante crisis como el COVID-19- que autoricen la adopción de medidas ejecutivas en tiempos de crisis, teniendo en cuenta el análisis de los riesgos de corrupción, por lo que es prioritario establecer criterios claros, objetivos y transparentes.

3. Realizar un claro reconocimiento a los servidores públicos que estuvieron al frente de la respuesta a la pandemia desde los diferentes sectores de la administración pública.
4. Fortalecer la capacidad y la institucionalidad de todos los niveles de nuestras Administraciones públicas que posibiliten una visión compartida de los servicios públicos y una gestión eficaz, eficiente, efectiva e innovadora de los recursos públicos con participación ciudadana.
5. Valorar la implementación de herramientas imprescindibles para una gestión efectiva de los recursos humanos de la Administración Pública, incluyendo la capacidad de sancionar desempeños ineficientes, premiar desempeños satisfactorios y flexibilizar el uso del personal en función de las necesidades del conjunto de la administración, facilitando los traslados temporales o permanentes de personal entre distintos servicios o centros de trabajo.
6. La calidad del empleo Público constituye un eje central para fortalecer las administraciones públicas de Iberoamérica; básicamente porque son los empleados públicos los encargados de implementar las políticas y por ende, los actores determinantes para lograr efectividad y legitimidad de la acción estatal. Para elevar esa calidad se necesita trabajar en varios planos a la vez; consolidar sentido, relevancia y dimensión ética de la tarea que se realiza y el rol que se desempeña, capacitación y formación integral y permanente, mejora de las condiciones laborales, tanto en la calidad del medioambiente de trabajo, como en retribuciones salariales, y construcción de carreras administrativas basadas en el reconocimiento del mérito, la igualdad de oportunidades para el ingreso, la evaluación permanente y reglas claras de promoción y permanencia.
7. Potenciar la apertura y la legitimidad de nuestras Administraciones públicas mediante la mejora de su profesionalización y una mayor transparencia, rendición de cuentas, colaboración, participación ciudadana e integridad que permitan incrementar la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones públicas. Mejorar la capacitación de los trabajadores/as públicos en la asunción de estos valores con el fin de erradicar cualquier tipo de discriminación en el ejercicio de la función pública y de ser ejemplares para el conjunto de la sociedad.
8. Propiciar de manera efectiva una Administración Pública abierta, participativa y capaz de mostrar en todo momento qué hace, cómo gasta y cómo decide: transparencia, evaluación de políticas públicas, y rendición de cuentas.
9. Fortalecer la implementación del modelo de Gobernanza del Gobierno abierto en las administraciones públicas iberoamericanas y avanzar hacia un modelo de Estado abierto, que consolide la participación ciudadana, la transparencia y la innovación pública en todas las funciones y todos los niveles de Gobierno.
10. Desarrollar ecosistemas de innovación pública, que fomenten la colaboración, concentren talento innovador y aumenten las posibilidades de compartir experiencias; sistematizar dinámicas de innovación, que trasciendan desde el liderazgo hasta las personas, y crear espacios públicos de innovación, como los laboratorios de gobierno, que usen la experimentación, el diseño centrado en

las personas, en los que, a través del uso de la tecnología y adaptando la normativa, se genere valor público. En este contexto animamos a la SEGIB a proseguir su importante trabajo en este ámbito con el programa de diseño e instalación de laboratorios de gobierno que viene desarrollando desde el año 2015 con más de 20 laboratorios creados y que forman parte de la Red Iberoamericana de Laboratorios Ciudadanos y de Gobierno.

11. Promover mecanismos innovadores de control económico-financiero en la administración pública que también evalúen y den seguimiento a la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios, licitaciones y productos que adquiere el sector público para fortalecer la lucha contra la corrupción sin incurrir en retrasos y/o paralización de la actividad administrativa (controles ex ante, ex post, aleatorios y selectivos).
12. Institucionalizar la rendición de cuentas ligada a la planificación y la evaluación de políticas públicas en todos los niveles de la administración y gestión pública, e incrementar los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión ex post en la asignación y distribución de recursos públicos para combatir la corrupción y el fraude. Adicionalmente, nos comprometemos a implementar los canales internos y externos de prevención y control de fraude y corrupción en la gestión pública.
13. Promover sistemas de recogida, valoración y difusión de la información, el control de responsabilidades y la rendición de cuentas a la sociedad, impulsando métodos internos de aprendizaje y producción de mejora de las políticas públicas, generando redes internas de apoyo a la evaluación, formalizando y sistematizando la práctica de la evaluación de políticas públicas como uno de los medios, junto a la organización institucional, para la institucionalización de la evaluación de las políticas públicas.
14. Integrar en los procesos decisionales y en el resto de las fases de las políticas públicas las evidencias y el conocimiento especializado junto con las consideraciones sociales, políticas y de participación con el fin de lograr valor público.
15. Fortalecer en cada país la normativa que garantiza el acceso de los ciudadanos a documentos e información públicos.
16. Identificar las actuaciones y políticas públicas, al igual que los medios necesarios para el cumplimiento de los ODS, y crear espacios de aprendizaje entre los diversos niveles de la Administración pública, así como en los gobiernos subnacionales y dotarlos de capacidad, recursos y estructuras estables de cooperación y coordinación con las políticas públicas que les permitan afrontar los riesgos de la sociedad actual, las catástrofes naturales y fenómenos como las pandemias, con el propósito de aumentar la participación y la resiliencia de sus comunidades.
17. Optimizar la coordinación e interconexión entre los distintos niveles de las administraciones públicas, aclarando la confusión competencial entre los distintos niveles del Estado, y respetando la unidad de mercado en todo el territorio nacional para que la institucionalidad pública sea más eficiente.

18. Promover sistemas de gestión común y compartida entre distintas instancias de una misma administración pública, que faciliten la interoperabilidad y un mejor y más rápido servicio a los ciudadanos.
19. Incorporar el diseño a las distintas fases de las políticas públicas y de la planificación estratégica con el fin de facilitar el entendimiento de los cambios del entorno y establecer mecanismos que contribuyan eficientemente con las organizaciones sociales.
20. Reorganizar los recursos existentes, priorizando las necesidades y el cumplimiento de objetivos que demanda la sociedad actual a través de una planificación estratégica para la gestión, incluyendo la creación de unidades temporales en los casos que sean necesarios y sin disminuir las obligaciones de control y de garantía del interés general.
21. Ampliar y fortalecer los esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en la administración pública, incluyendo la asignación de presupuestos adecuados y la introducción de sistemas de seguimiento y evaluación sensibles al género, con el objetivo de impulsar políticas y programas específicos, así como transversales, dirigidos a reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
22. Fomentar la participación y el liderazgo de las mujeres en la administración pública, mediante la introducción de medidas afirmativas y la implementación de políticas que contribuyan a conciliar la vida laboral y personal y a promover la corresponsabilidad en los cuidados entre mujeres y los hombres, así como a asegurar entornos de trabajo seguros y respetuosos, libres de violencia.
23. Centrar la acción pública en las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad y más afectados por el desempleo, la pobreza o la discriminación con el fin de no dejar a nadie atrás.
24. Incrementar, de forma transparente y eliminando las trabas, la participación ciudadana y de las organizaciones sociales y de las empresas en las decisiones públicas y en el resto de las fases de las políticas públicas que les afecten con el fin de facilitar la eficacia y la eficiencia de los servicios públicos, así como el incremento de la confianza ciudadana en la Administración pública y en sus integrantes. Favorecer especialmente la participación de los colectivos más vulnerables, como las personas con discapacidad, con el fin de hacer real la diversidad, la inclusión, la representatividad y la no discriminación.
25. Incrementar mecanismos que permitan una comunicación horizontal con la sociedad para avanzar y optimizar su participación en la definición de su propio futuro y necesidades. Este tipo de participación está ligada a la transparencia y sobre todo a la buena comunicación. La participación ciudadana no puede tener éxito sin un buen plan de comunicación que permita conocer a la administración los objetivos públicos de cada proceso y acercar el mensaje allí donde se encuentran.

26. Propiciar un mayor compromiso para eliminar las trabas burocráticas que se interponen entre la administración pública y los ciudadanos, simplificando los trámites administrativos de todo tipo, y facilitado, además de los canales presenciales y siempre que sea posible, una opción digital, incrementando la conectividad (además de la presencial y accesible que tenga en cuenta la población mayor o con discapacidades).
27. Instaurar o fortalecer las herramientas institucionales de participación, consulta, diálogo y concertación de los pueblos indígenas, la población afrodescendiente y todos los grupos étnicos con el fin de que puedan intervenir en todas las fases de las políticas públicas que les afecten y en la implementación y seguimiento de los planes nacionales para alcanzar los ODS.
28. Acelerar las políticas de digitalización desarrolladas y acordadas en las recientes Reuniones Ministeriales de Administración Pública, replanteándose la existencia y pertinencia de procedimientos administrativos innecesarios en la sociedad actual, así como los procesos a digitalizar que creen efectivamente valor público
29. Mantener y promover mecanismos presenciales de los ciudadanos y facilitar formaciones en las propias herramientas digitales que se lanzan junto a mecanismos institucionales de interacción para evitar las consecuencias del analfabetismo digital y el riesgo de exclusión de una parte significativa de la población iberoamericana, que no dispone de los medios o las habilidades para acceder telemáticamente a los servicios públicos.
30. Impulsar, a través de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), la cooperación entre los países iberoamericanos para intercambiar experiencias, buenas prácticas y conocimiento en materia de adquisición de capacidad de gestión, fortalecimiento institucional, innovación, integridad y lucha contra la corrupción, teniendo en cuenta las evidencias, la administración y gobernanza de datos y la orientación de la Administración pública a la gestión por valores.
31. Solicitar al CLAD poner a disposición de las Administraciones públicas iberoamericanas el «Índice de Gobernanza Iberoamericano», con el fin de minimizar los riesgos, y aumentar la resiliencia de la sociedad ante la actual crisis multidimensional. Analizar la incidencia de las Cartas Iberoamericanas en el Derecho positivo y su influencia política y administrativa en las instituciones públicas de los países iberoamericanos, así como recoger el estado de cumplimiento de los ODS como consecuencia de las actuaciones de las Administraciones públicas.
32. Animar al CLAD a seguir ofreciendo, por medio de su Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas, cursos de forma coordinada con los que celebren las Escuelas e Institutos de Administración Pública de los países iberoamericanos que permitan incorporar a la función pública destrezas que posibiliten su apertura, fortalecimiento e innovación y su adaptación a la revolución digital; así como difundir las experiencias y buenas prácticas en la implementación de los ODS en las Administraciones públicas iberoamericanas.

**Agradecemos, por último,**

Al Ministerio de Administración Pública de República Dominicana por el compromiso y la hospitalidad con la que han celebrado la «XX Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado», y al Ministerio de Relaciones Exteriores, la SEGIB y al CLAD, por su apoyo.